



RESUMEN POLIZA ACCIDENTES ESCOLARES COLEGIO FINLANDES

(Campus Querétaro, López Mateos y Zapopan)

CICLO ESCOLAR 2023 2024

Coberturas:		Suma Asegurada	
Muerte Accidental	(MA)	200,000 Pesos	(Sólo Asegurados de 12-64 Años)
Pérdidas Orgánicas	(PO)	200,000 Pesos	Escala B
Gastos Médicos por Accidente	(GMA)	100,000 Pesos	Deducible: \$100.00 Pesos
Gastos Funerarios	(GTOSF)	75,000 Pesos	(Sólo Asegurados menores de 12 Años)

La Suma Asegurada, es la Indemnización Máxima que la compañía aseguradora pagará con motivo de siniestros o reclamaciones que sean procedentes y que pueden ser de un solo evento o por varios eventos durante la vigencia de la póliza, teniendo como tope para todos los eventos, la suma asegurada especificada en la póliza.

Para tramitar **REEMBOLSO** de gastos médicos por accidente, es necesario presentar la siguiente documentación:

- 1) **Informe Médico. Formato de AXA Seguros.** Lo contesta y firma el médico que atendió al menor. En caso de haber sido atendido por más de un médico, será necesario presentar informe de cada uno de los doctores. **AI-346 Febrero2022**
- 2) **Solicitud de Rembolso. Formato de AXA Seguros.** Este formato lo contesta y firma el papá o mamá del menor que este haciendo la reclamación a la aseguradora. El reembolso se paga por medio de transferencia bancaria por lo que será necesario anexar una copia del estado de cuenta a donde se va a realizar el depósito, para validar datos del titular de la cuenta, banco, cuenta y número CLABE que se anotaron en la solicitud. Anotar siempre número de teléfono o de celular así como cuenta de correo del beneficiario de pago. **AI-344 Junio2021**
- 3) Anexar **copia de Identificación oficial** Vigente del papá o mamá que esta tramitando la reclamación.
- 4) De los **gastos de hospital**, es necesario el envío de la **FACTURA** que cubra requisitos fiscales, así como el desglose de dicha factura.
- 5) De los **estudios** que se hayan practicado, como Rx o algún otro estudio, es indispensable entregar copia de los resultados o de la interpretación. No se reciben placas ni CD's.
- 6) Facturas de **medicamentos anexando receta** o una copia de la misma; expedidos a nombre de la mamá o papá del menor
- 7) **Recibos de Honorarios Médicos.** Expedidos a nombre del papá o mamá del menor afectado, teniendo cuidado el recibo indique el nombre del menor que recibió la atención medica así como el recibo cumpla con los requisitos fiscales.
- 8) **Carta del colegio** en papel membretado, donde se indicará el nombre del alumno afectado y su número de certificado, especificando cómo, donde y cuándo ocurre el accidente. La carta debe ser firmada y sellada por la persona que este como Coordinador o responsable del plantel.

Observaciones: La aseguradora reembolsará al asegurado los gastos en que éste pueda incurrir, hasta la suma asegurada contratada para la cobertura, si a consecuencia de un accidente y dentro los 10 días siguientes a la fecha de ocurrido el mismo, se viera precisado a someterse a tratamiento médico, hospitalizarse, consumir medicamentos o hacer uso de servicios de enfermera o ambulancia. La compañía pagará los servicios médicos que sean proporcionados por Instituciones o por personas autorizadas legalmente para el ejercicio de su actividad y que no sean familiares del asegurado.

Los gastos que resulten de prótesis dental o cualquier otro tratamiento de tipo dental que sea necesario aplicar con motivo de un accidente serán cubiertos hasta un límite de un 15% sobre la suma asegurada de la cobertura de Reembolso de Gastos Médicos, y que se hayan afectado dientes naturales. Para el uso de ambulancia, será un límite de un 5% sobre la suma de la cobertura de Reembolso de Gastos Médicos.

La póliza **NO** cubre la reposición de lentes ni de ningún otro tipo de aparato ortopédico o tratamiento de tipo dental que este utilizando o siendo aplicado al asegurado.

Para la solicitud de reembolso, es necesario e indispensable que todas las facturas que generen IVA se soliciten a nombre de AXA SEGUROS, y todos los gastos que NO generen IVA deberán ser a nombre del papá o mamá del alumno afectado, indicando que dichos servicios fueron en la atención del menor.

Datos de Facturación:



AXA SEGUROS

Félix Cuevas 366 Piso 3

Col Tlacoquemécatl, Alcaldía Benito Juárez CP 03200

Ciudad de México, México.

RFC: ASE 931116 231

Régimen: General de Ley Personas Morales

Uso del CFDI: G03 Gastos en General